



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Manual de Identidad Visual Corporativa
versión 7.0 - enero 2025

Índice

• Isologo 40 años Fogafín	pág.2
• Ley 2345 de 2023	pág.5
• Isologo	pág.9
• Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda	pág.18
• Línea gráfica interna	pág.24
• Línea gráfica externa	pág.30
• Sello de Seguro de Depósitos	pág.41
• Socialización	pág.50
• Anexo: “Manual de Identidad Visual Gobierno de Colombia”	pág.53

Dirección editorial

Departamento de Comunicaciones
y Relaciones Corporativas - 2025

Introducción

El manual de identidad visual de Fogafín - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras es la guía básica para la ejecución en temas gráficos, conceptuales y estratégicos de cara a los públicos internos y externos de la organización.

Su adecuado entendimiento y aplicación, permitirá una difusión clara y consistente de la marca frente a sus audiencias objetivo. Para la elaboración de las piezas, diseños y aplicaciones tenga en cuenta las normas aquí establecidas.

Isologo 40 años de Fogafín

Con motivo de la celebración de los 40 años de la entidad, durante el año 2025, el logo de Fogafín estará acompañado del número 40 junto a la palabra “años” y el eslogan: “Protegiendo los ahorros de los colombianos”.

Los usos del logo con área segura, cobranding y la línea gráfica digital externa mantienen las mismas condiciones descritas en el presente manual, con el cambio de logo ilustrado en esta página.



Isologó 40 años de Fogafín

Firma institucional



Documentos



"Por medio de la cual, lares ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

LOS DIRECTORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
Y
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 del Decreto 1323 de 2020, y

CONSIDERANDO:
"Por medio de la cual, lares ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat".

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.



PARA: DESCRIBIR DESTINATARIOS EN LETRAS MAYÚSCULAS
DE: DESCRIBIR QUIÉN EMITE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS
ASUNTO: INDICAR EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetur adipiscin elit, sed diam nonumy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exercit tation ullamcorper suscip lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accum.

Atentamente,

Nombre y apellido
Cargo
Despacho - Jefatura - Secretaría - Consejería - Oficina

Logo vertical



Isologo

En “**Fogafín**” el conjunto de puntos crea un símbolo con la letra “F” en mayúscula.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Isologo: Ley 2345 de 2023

La Ley 2345 de 2023 “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, en su artículo 4 numeral e) establece lo siguiente:

- e) Las entidades estatales podrán emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al del escudo o la bandera del orden nacional o territorial según corresponda, siempre que se acredite la apropiación cultural e histórica de otro logo, **circunstancia que deberá motivarse dentro del respectivo manual;**

(Negrilla fuera de texto)

En virtud de lo anterior, a continuación, se mencionan los argumentos que permitirían a Fogafín emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al escudo, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley 2345.

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en adelante Fogafín, creado por la Ley 117 de 1985 es una persona jurídica autónoma de derecho público y naturaleza única.

Esta última característica, su naturaleza única, deviene del hecho que sus actuaciones y funciones son una manifestación

particular de la intervención del Estado en la economía, para garantizar la confianza del público en el sistema, fundamental para el desarrollo del sistema financiero y de las actividades propias de las entidades financieras.

Sobre este punto, en sentencia del 9 de junio de 1987, la Corte Suprema de Justicia hizo las siguientes precisiones sobre la naturaleza de Fogafín:

“Pero además, las instituciones financieras cumplen funciones económicas que tienden a satisfacer necesidades generales de la comunidad de manera regular y continua que tienen origen en el elemento monetario y sus diversas manifestaciones complementarias, sucedáneas y derivadas, de manifestación también regular o institucional dentro del sistema económico general. Por esto, la credibilidad, la confianza, la solidez y el respaldo material de las instituciones que participan como intermediarias y agentes financieros, independientemente del origen de los recursos, en las actividades económicas, es materia de competencia de la Ley, y ésta podrá señalar las reglas generales a las que se deban someter aquellas. En este sentido, la Ley 117 de 1985 regula aspectos relacionados con la atención a la cartera y la confianza sobre las instituciones financieras, conceptos que se extienden a las actividades generales de estas entidades que conforman el sector financiero dentro del sistema económico general del que forma parte el servicio público monetario.”

Conforme al criterio expuesto, la Corte estima que FOGAFIN es una persona jurídica de Derecho Público, que por voluntad soberana del legislador ostenta especiales características administrativas, funcionales y patrimoniales.”¹

(Subrayado fuera de texto)

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 316 del EOSF, el objeto y misión de Fogafín es proporcionarle a sus usuarios confianza en el sistema financiero; que tanto los depositantes como los acreedores de las instituciones financieras inscritas en Fogafín, puedan tener la seguridad que la reserva del Seguro de Depósitos que administra Fogafín está dispuesta para la preservación y fortalecimiento de las instituciones financieras, preservando así la estabilidad del sistema financiero.

En ese punto, resulta importante señalar que Fogafín, en su calidad de asegurador del Sistema Financiero, es la única entidad encargada de proteger la confianza de los depositantes y acreedores del sistema financiero colombiano, preservando el equilibrio económico y la equidad. En tal calidad, y con el propósito de cumplir su misión, tiene la función legal de organizar, desarrollar y administrar el Sistema de Seguro de Depósitos, el cual está orientado prioritariamente a proteger a los pequeños ahorradores y garantizar a los mismos, en el eventual caso de liquidación de una institución inscrita, la restitución total o parcial del monto depositado, de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

En virtud de lo anterior, Fogafín trabaja para hacer más

Isologo: Ley 2345 de 2023

eficiente su gestión, mediante el fortalecimiento del esquema del Seguro de Depósitos, a través de la divulgación de la existencia, beneficios y limitaciones de este Seguro.

Sobre este punto, es pertinente señalar que Fogafín hace parte de la Red de Seguridad del Sistema Financiero junto con el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, Red que propende por facilitar la coordinación entre las entidades responsables del buen funcionamiento del sistema financiero, buscando reducir la probabilidad de quiebra de las entidades financieras y, en caso que esto ocurra, evitar el contagio a las demás².

Una de las funciones principales de Fogafín en la referida Red, es la construcción de la confianza en los depositantes mediante el Sistema de Seguro de Depósitos, la cual se garantiza y procura con una adecuada divulgación del Seguro de Depósitos y de la labor que desarrolla Fogafín, procurando así evitar una corrida bancaria.

Ahora bien, en relación con el Sistema de Seguro de Depósitos y su divulgación, la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por su sigla en inglés), organismo que

¹Corte Suprema de Justicia. Sala Plena. Expediente No. 1541, del 9 de junio de 1987. Magistrado Ponente, Fabio Morón Díaz. Sentencia de 9 de septiembre de 1961 – Consejero Ponente Doctor Jacobo Pérez Escobar – Expediente 3322, Doctor: Hernán Guillermo Aldana Duque.

²Banco de la República, El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. En Revista del Banco de la República número 1023. (2013). Link consulta: https://www.banrep.gov.co/sites/files/publicaciones/archivos/rbr_nota_1023.pdf

Isologó: Ley 2345 de 2023

agrupa los seguros de depósitos a nivel global, determinó que una condición necesaria para garantizar la efectividad de dicho sistema es que el público en general esté informado acerca de su existencia, beneficios y limitaciones.

En particular, los Principios Básicos para Aseguradores de Depósitos Eficaces, estándar internacional que rige a los aseguradores de depósitos dictado por la IADI, establecen en su principio número 10 que los programas de divulgación deben estar alineados con el objetivo general de la entidad, al tiempo que son una estrategia de largo plazo que permita concientizar al público sobre el Seguro de Depósitos, para lo cual deberán utilizar una variedad de herramientas de divulgación de manera continua como parte de un programa integral de comunicación.

En ese sentido, la divulgación del Seguro de Depósitos tiene como objetivo estratégico contribuir a la estabilidad del sistema financiero colombiano generando confianza y conocimiento en la gente del común, respecto a la seguridad de sus depósitos en el referido sistema.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las funciones y del objeto establecido en la Ley 117 de 1985 y el artículo 316 del EOSF, Fogafín ha venido trabajando en el diseño e implementación de una serie de actividades permanentes de posicionamiento para lograr el conocimiento y recordación de Fogafín y del Seguro de Depósitos entre el público en general, actividades en las cuales se utiliza el logo de la entidad.

Al respecto, es importante mencionar que el logo de Fogafín permite identificar y diferenciar la actividad que ha desarrollado desde su creación en la administración y pago del Seguro de Depósitos, en específico, dar a conocer el funcionamiento del mismo en relación con el monto amparado, los productos protegidos, las entidades inscritas, entre otros.

En tal sentido, el logo de Fogafín se incorpora en el material de divulgación del Seguro de Depósitos, así como en el sello del Seguro de Depósitos que se debe incluir en los extractos y en toda la divulgación de los productos protegidos de las entidades inscritas, como se puede evidenciar:



Versión horizontal



Versión vertical

Esta divulgación del Seguro de Depósitos debe ser efectuada por las entidades inscritas en Fogafín (Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPES), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.7 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, “*Instrucciones*

³La IADI tiene dentro de sus objetivos contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros mediante la promoción de la cooperación internacional en relación con el Seguro de Depósitos, brindando los lineamientos para el establecimiento de nuevos sistemas del Seguro de Depósitos y la mejora de los existentes, así como el fomento de una amplia relación internacional entre Aseguradores de Depósitos y otros interesados.

relativas a la divulgación de información sobre el seguro de depósitos”, numeral que establece la obligación de las entidades inscritas de informar a los consumidores financieros el objeto del Seguro de Depósitos, las acreencias amparadas y el valor máximo asegurado cubierto por éste, entre otros.

De esta manera, mediante la divulgación del Seguro de Depósitos, se genera en la ciudadanía confianza en que sus ahorros se encuentran protegidos por Fogafín evitando que, en caso de la liquidación de una entidad inscrita, se genere un pánico financiero sobre los ahorros depositados en la misma y, como consecuencia de este, una corrida financiera que afecte la estabilidad del sistema financiero.

Por último, es importante mencionar que la Ley 2345 de 2023 tiene por objeto “*(...) unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional (...)*” y, para ello, prohíbe todo gasto en la publicidad de naturaleza estatal, que tenga el objeto de autopromocionar, enaltecer o denigrar la imagen de funcionarios del gobierno nacional o territorial a través de la promoción de sus cuentas personales en redes sociales, y/o de partido o movimiento político y marcas de gobierno.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la finalidad y lo establecido en la Ley 2345 de 2023, consideramos pertinente precisar que:

- (i) El logo de Fogafín refleja la identidad institucional de la entidad, como se manifestó en líneas anteriores, aspecto que se puede corroborar

Isologo: Ley 2345 de 2023

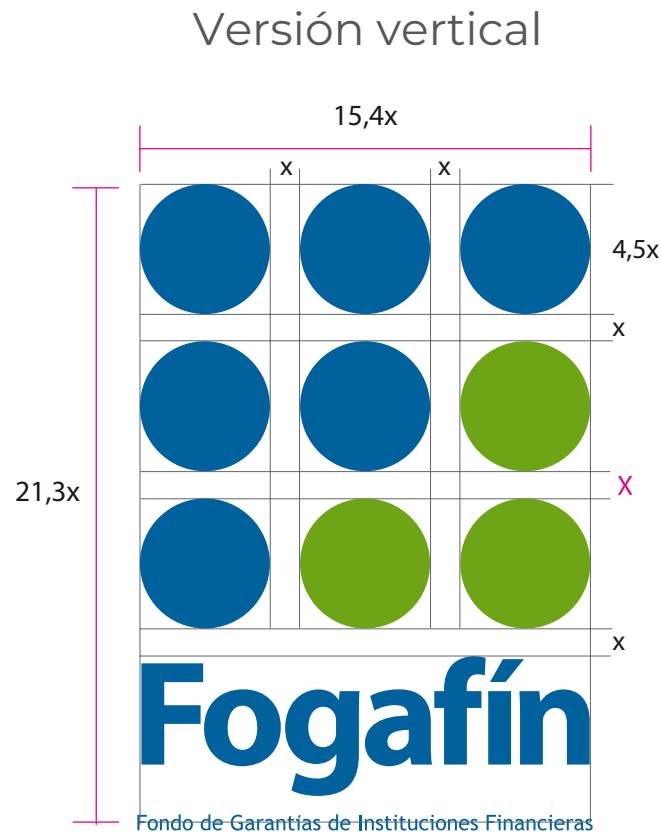
en el hecho que el mismo ha perdurado y no ha sido modificado por el cambio de administración, en otras palabras, ha trascendido diferentes administraciones y,

- (ii) La entidad no ha incurrido en gastos relacionados con el cambio de logo para autopromocionar, enaltecer o denigrar la imagen de funcionarios del gobierno nacional o territorial a través de la promoción de sus cuentas personales en redes sociales, y/o de partido o movimiento político y marcas de gobierno, toda vez que el logo de la entidad permite identificar y diferenciar el objetivo y misión asignados legalmente al Fondo sin ningún tipo de vínculo, relación o conexión con un gobierno.

Isologotipo: plano técnico



Como su nombre lo indica, la versión horizontal se ha diseñado para formatos o espacios con tendencia horizontal.



La versión vertical se recomienda para formatos o espacios con tendencia cuadrada o vertical. El uso de esta versión está sujeto a la aprobación por parte del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

Isologo: áreas de reserva

El área mínima de reserva es un espacio invisible que existe alrededor del isologo; se establece para protegerlo de gráficos, textos, fotografías o cualquier otro elemento y así garantizar su integridad y legibilidad.

Para determinar el área mínima de reserva se utiliza como referencia el valor “X” indicado en los planos tanto para la versión horizontal como vertical.



Isologó: texto complementario



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

El texto complementario en la zona inferior del isologó “Fondo de Garantías de Instituciones Financieras” sirve como referencia adicional sobre lo que somos y hacemos, lo que ayuda a evitar confusiones entre marcas similares (fonético o gráfico), el texto deberá estar siempre presente y por ningún motivo podrá ser eliminado o modificado.

Isologó - Tamaño mínimo



Tamaño mínimo de impresión
sin incluir reserva: 3,5cm x 1cm

Tamaño mínimo en piezas digitales
sin incluir reserva:
191px x 58px

Tamaño mínimo de impresión
sin incluir reserva: 3,5cm x 5cm

Tamaño mínimo en piezas digitales
sin incluir reserva: 201px x 280px



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

El texto inferior usado debajo del isologó “Fondo de Garantías de Instituciones Financieras” es referencia complementaria explicativa de lo qué es la entidad, evitando confusiones entre marcas que tengan algunos elementos comunes ya sea fonéticos o gráficos. Este texto complementario deberá estar presente siempre.

Por ningún motivo podrá ser eliminado o modificado.

Isologo: tipografía corporativa

Tipografía principal

Esta tipografía se usa en sus diferentes variaciones, para títulos: SemiBold o Black, para subtítulos Bold, para cuerpo de texto usar Light o Regular y para citas usar Italic.

Tipografías secundarias

Se ha seleccionado la familia tipográfica Verdana, su uso es complementario en algunas palabras o cuerpos de texto, para hacer pequeños cambios tipográficos.

Se adiciona el uso de la tipografía Nunito Sans Family la cual hace parte de la identidad visual del Gobierno de Colombia (2022- 2026); que se adoptan para las piezas gráficas utilizadas en redes sociales de esta manera se reconoce e identifica las comunicaciones de la entidad y del Gobierno de Colombia.

Montserrat

(Light, Regular, Bold, Semibold, black+ italic)

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 ¡!"·\$%&/()=?¿,.;-_

Verdana (Regular, Bold + italic)

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 ¡!"·\$%&/()=?¿,.;-_

Nunito Sans (Light, Regular, Bold + italic)

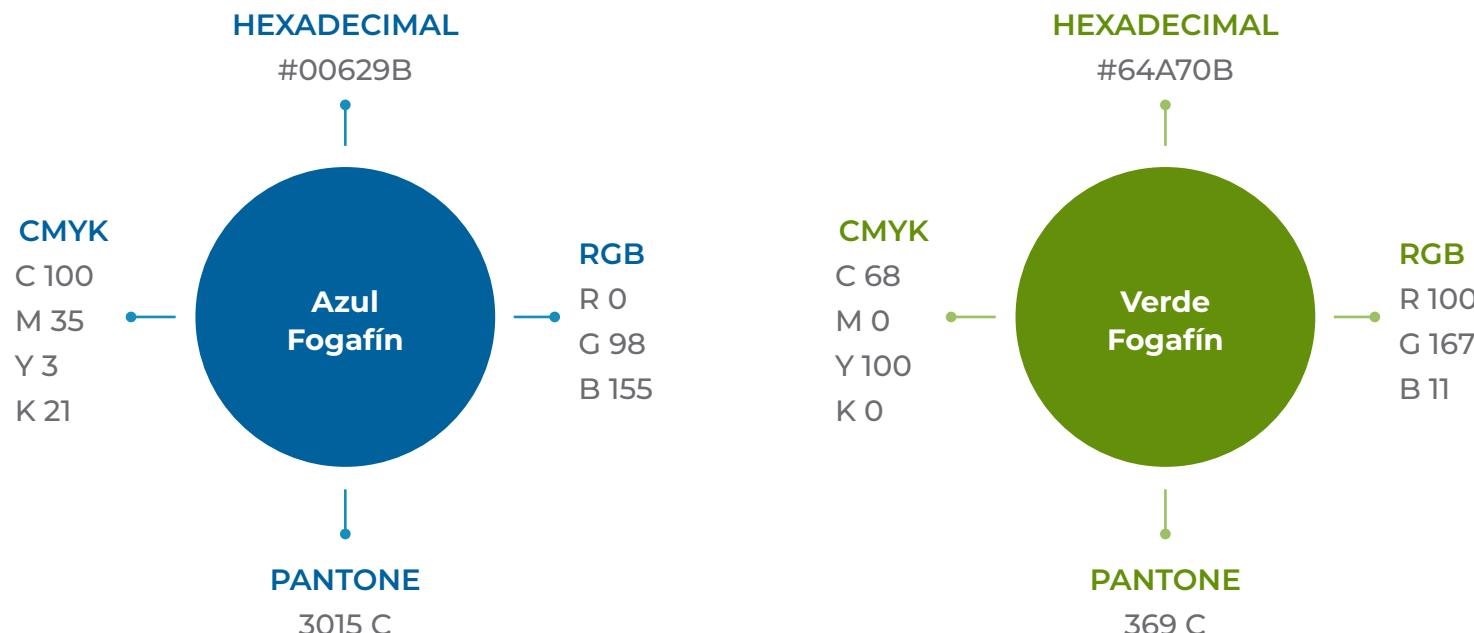
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

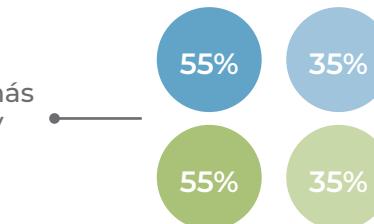
1234567890 ¡!"·\$%&/()=?¿,.;-_

Isologo: colores corporativos

Aquí se hace referencia al uso adecuado del color del logotipo de Fogafín y sus correspondencias en colores PROCESS para impresión en policromía, RGB-Web para uso en elementos utilizados para web/móviles y PANTONES para uso de tintas especiales.



Los colores básicos en intensidad 35% y 55% se utilizan para los círculos más claros en las versiones de los isologos a una tinta sobre fondo blanco (A) y sobre fondo del mismo color (C y D). (Ver Aplicación de color)



Isologo: aplicación de color

Las reproducciones deberán coincidir lo más aproximadamente con dichas referencias, teniendo en cuenta que la percepción de cada color varía un poco dependiendo del material en el que se aplique.

A



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

B

A. Dos tintas sobre fondo blanco (Azul y Verde Fogafín).

B. Una tinta (Azul Fogafín) sobre fondo blanco.

C. Blanco sobre fondo Verde Fogafín.

D. Blanco sobre fondo Azul Fogafín.

E. Escala de grises sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones en blanco y negro).

F. Negro sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones como FAX o sello).

C



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

E



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

F

Las reproducciones deberán coincidir - lo mejor posible- con las referencias aquí presentadas. La percepción de color varía dependiendo del material en el que se aplique o imprima, téngalo presente a la hora de realizar cualquier trabajo de este tipo.

Isologotipo: aplicación de color

A



B

A. Dos tintas sobre fondo blanco (Azul y Verde Fogafín).

B. Una tinta (Azul Fogafín) sobre fondo blanco.

C. Blanco sobre fondo Verde Fogafín.

D. Blanco sobre fondo Azul Fogafín.

E. Escala de grises sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones en blanco y negro).

F. Negro sobre fondo blanco (uso restringido para aplicaciones como FAX o sello).

C



D

E



F

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Isologo: restricciones de uso

El manejo de otras ubicaciones o relación de las proporciones entre el símbolo y el texto, no se recomiendan.

Las ubicaciones / proporciones entre símbolo y texto deben mantenerse en todos los casos. El uso y proporción descrita deberá. A continuación, restricciones de uso



Alterar las relaciones de tamaño establecidas entre los elementos.



Crear nuevas formas de interrelación entre los elementos.



Cambiar la tipografía del nombre.



Distorsionar las proporciones del isologo.
Aplicar giros o inclinaciones al isologo.

Isologó: restricciones de uso



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras



Añadir sombras al isologó.



Agregar o eliminar círculos del isologó.



Crear nuevas versiones de color.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras



Agregar brillos, texturas o transparencias al isologó.



Agregar contornos al isologó.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos del Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024) que es anexo a la identidad visual de Fogafín, y hace referencia a la aplicación de la Ley 2345 de 2023 y unificación visual de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

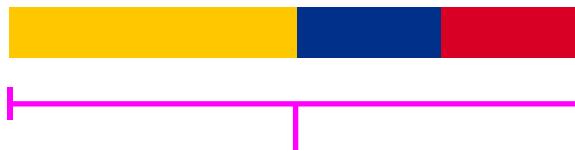
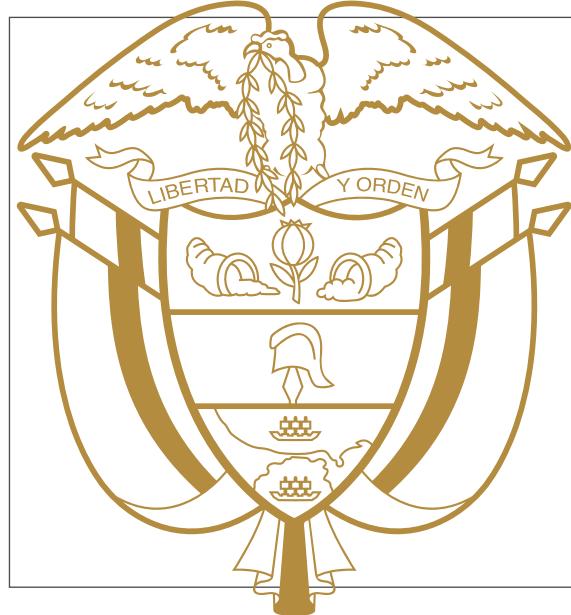
Para información adicional sobre el Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), diríjase a la última página de este manual.



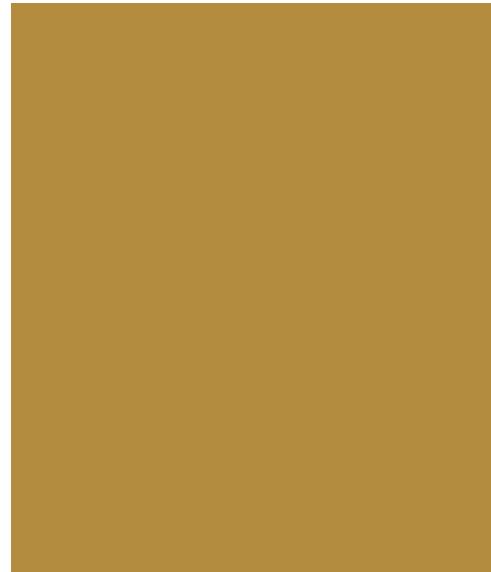
*Color asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



La medida de la bandera se extrae
del ancho del escudo de armas.



HEXADECIMAL
#b38b40

CMYK
25 40 80 15

RGB
179 139 64

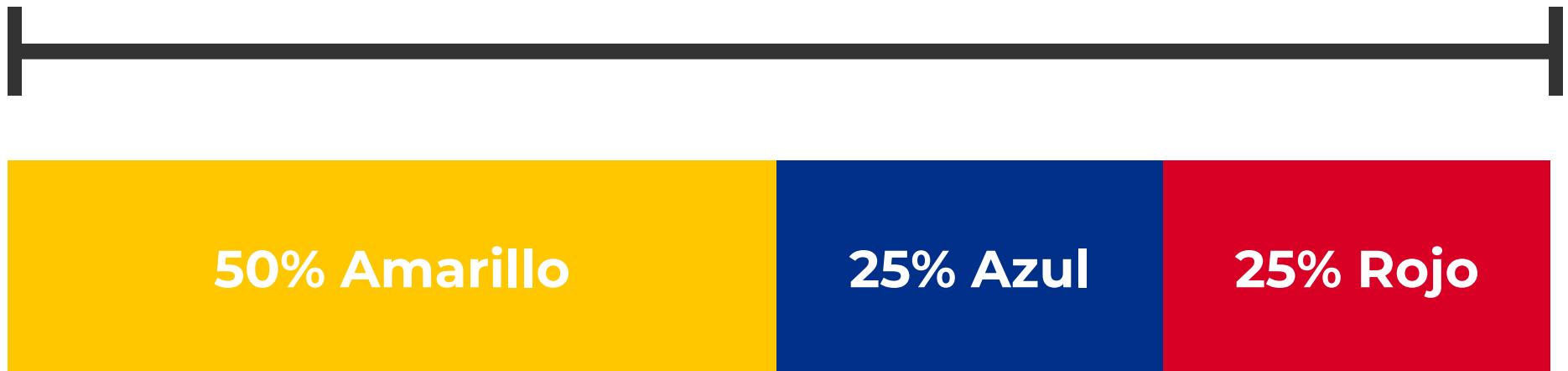
Negro 80%

(este mismo color se aplica en las versiones en gris)

Nota: Para evitar variaciones de color a la hora de imprimir,
se recomienda realizar prueba de color con base en el archivo original.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda

100% Bandera de Colombia



HEX: ffc800

RGB: 255 200 0

CMYK: 0 23 93 0

HEX: 003189

RGB: 0 49 137

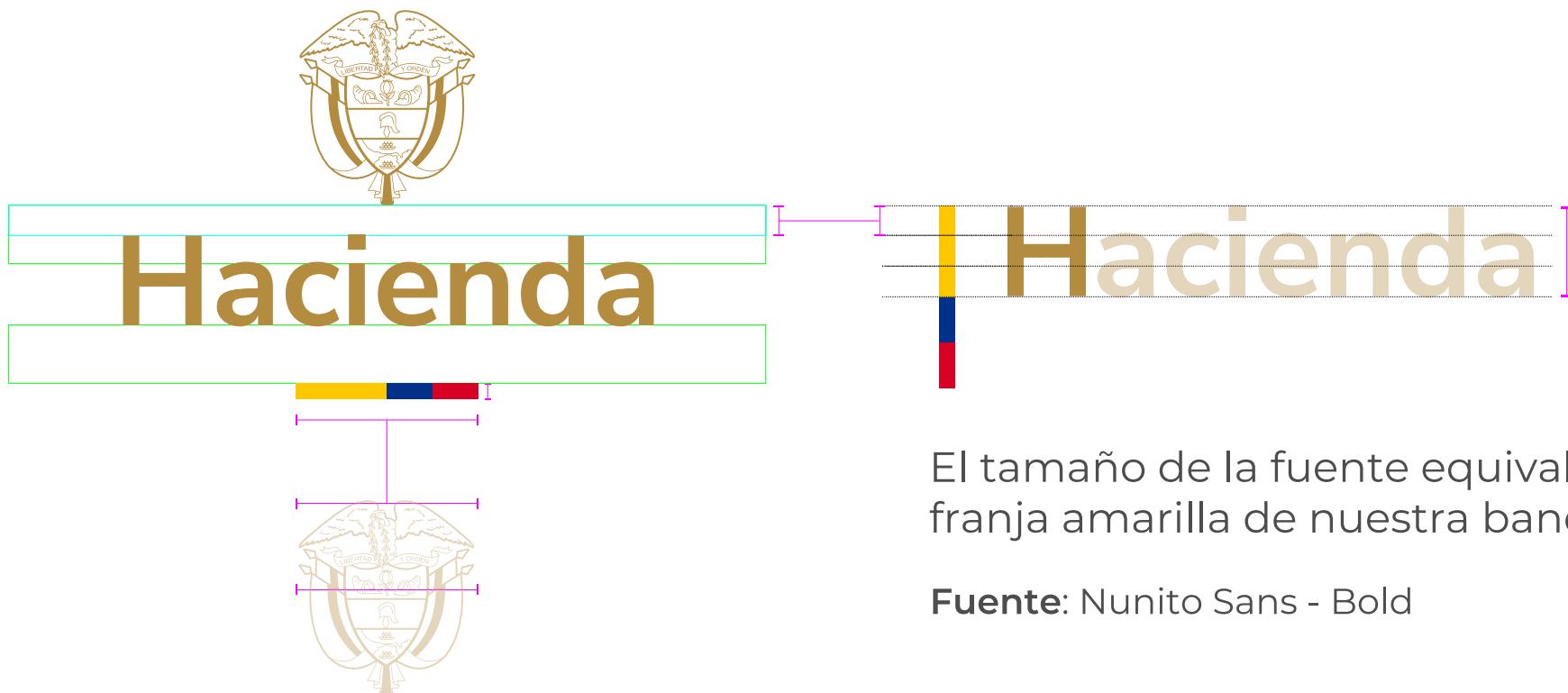
CMYK: 100 85 20

HEX: d80025

RGB: 216 0 37

CMYK: 7 100 87 2

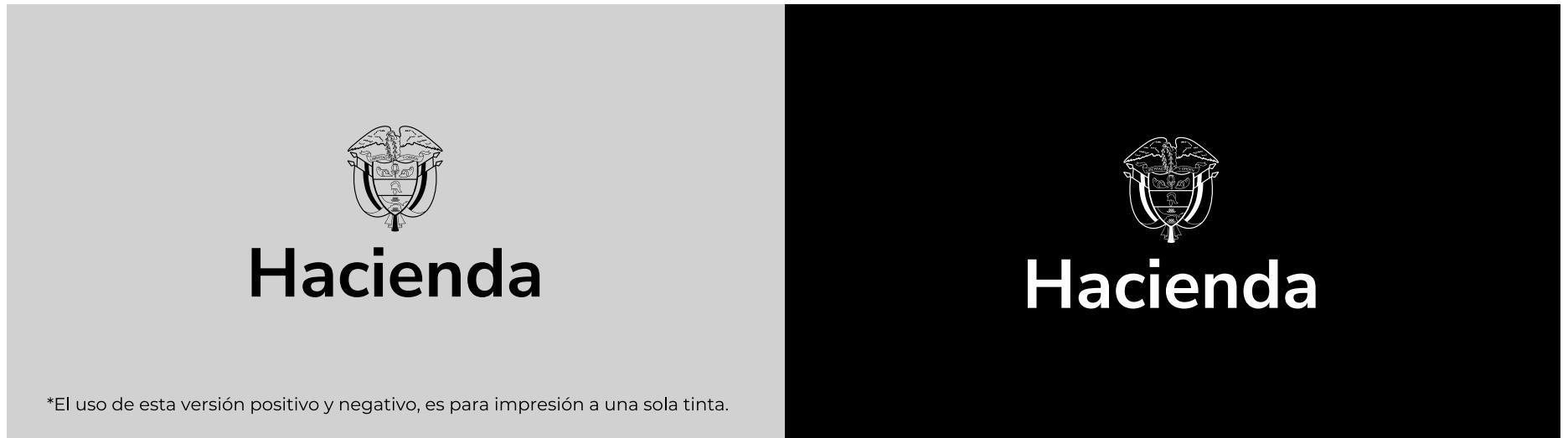
Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



El tamaño de la fuente equivale a la franja amarilla de nuestra bandera.

Fuente: Nunito Sans - Bold

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



*El uso de esta versión positivo y negativo, es para impresión a una sola tinta.



Nota: El uso de la versión con nombre completo y/o de la versión horizontal, deberá ser bajo la aprobación de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

Logo rama ejecutiva del orden nacional: Ministerio de Hacienda



Alterar las relaciones de tamaño establecidas entre los elementos.

Distorsionar las proporciones del isologo.

Aplicar giros o inclinaciones al



Agregar brillos, texturas o transparencias al isologo.

Crear nuevas versiones de color.

Crear nuevas formas de interrelación entre los elementos.



Utilizar el escudo de armas anterior.

Logo de gobierno X



Utilizar marcas de gobierno de turno, proyecto político o administración.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Identidad Visual Corporativa - Línea gráfica interna

versión 7.0 - enero 2025

Línea gráfica interna: submarcas

Se recomienda evitar el uso de submarcas para no generar confusión entre los funcionarios de la entidad, contribuir a la identidad institucional establecida y optimizar el uso de recursos.

En caso de requerirse una submarca, se debe revisar la oportunidad con el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas y se debe tener en cuenta lo siguiente:

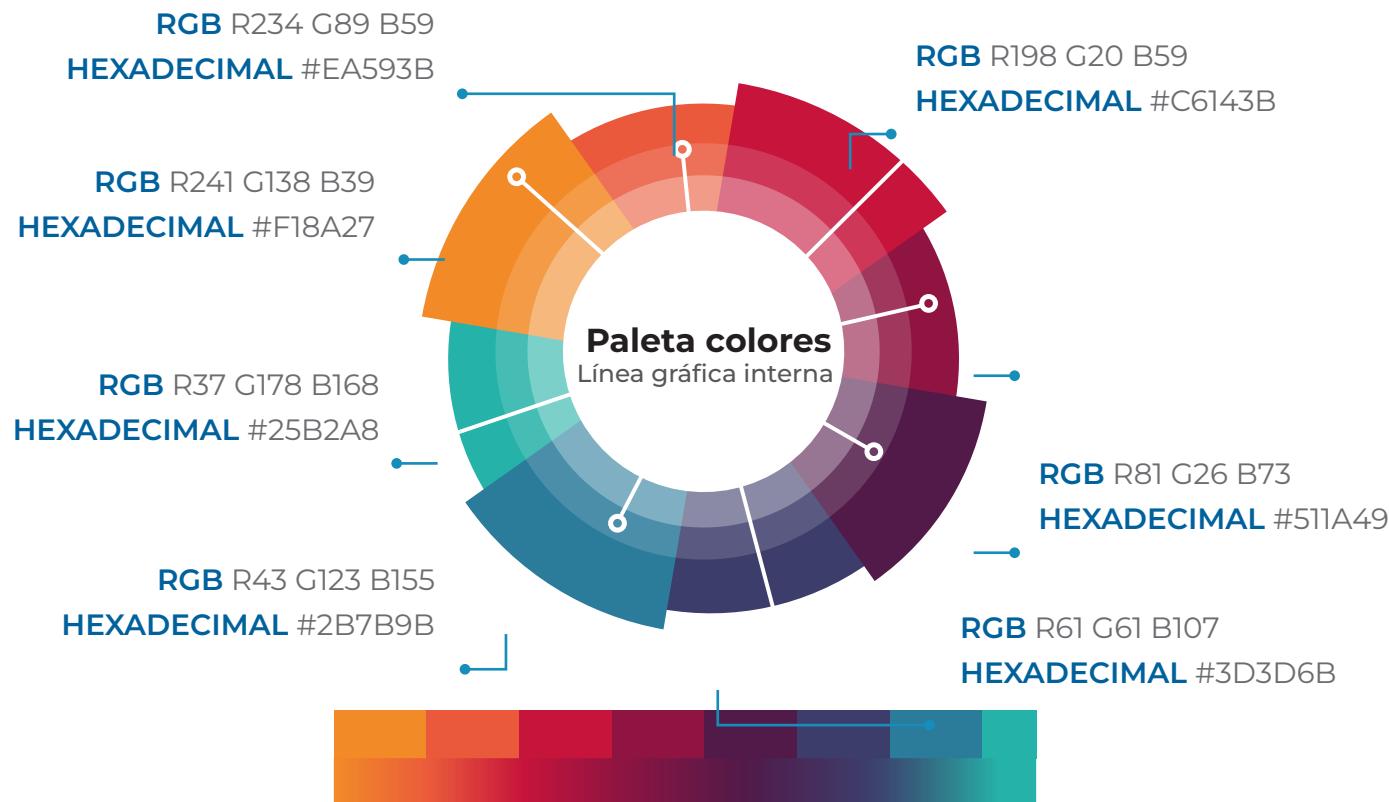
- Las demás marcas actuarán como sub-marcas y no pueden tener más protagonismo en las piezas, que la identidad visual del fondo. Esto quiere decir que no podrán superar en tamaño, o intensidad del color a la marca principal Fogafín.
- Estas sub-marcas siempre deberán estar acompañadas de la identidad visual corporativa de Fogafín, y en lo posible del área interna que emite la comunicación.
- Deberán acompañar a la identidad visual corporativa de Fogafín en la misma línea horizontal.

Ejemplo de aplicación de la submarca es la #ExperienciaTotalWOW un programa del departamento de talento humano de la entidad.



Línea gráfica interna: paleta de colores

Se implementa una renovación en la línea gráfica interna, dirigida por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la cual se orienta al logro de una mayor pertenencia e identificación con la marca interna con cada una de las áreas. Dicha renovación incluye la adición de una nueva paleta colores para la comunicación interna: mailings, carteleras digitales, banners de intranet, el cambio de los banners, footers y la presentación del manejo interno con un enriquecimiento gráfico.



Línea gráfica interna: paleta de colores

Paleta de colores complementaria

Esta paleta de colores se desarrolla para acompañar gráficamente las piezas comunicativas y serán complementarios a las publicaciones junto con los colores base de la línea gráfica interna.

RGB R175 G87 B26 HEXADECIMAL #AF571A		RGB R240 G128 B57 HEXADECIMAL #F08039
RGB R140 G146 B35 HEXADECIMAL #8C9223		RGB R222 G220 B0 HEXADECIMAL #DEDC00
RGB R40 G52 B81 HEXADECIMAL #283451		RGB R74 G83 B122 HEXADECIMAL #4A537A
RGB R129 G79 B120 HEXADECIMAL #814F78		RGB R176 G120 B178 HEXADECIMAL #B078B2
RGB R137 G125 B106 HEXADECIMAL #897D6A		RGB R203 G187 B167 HEXADECIMAL #CBBBA0
RGB R172 G143 B56 HEXADECIMAL #AC8F38		RGB R255 G217 B100 HEXADECIMAL #FFD964
RGB R95 G145 B157 HEXADECIMAL #5F919D		RGB R172 G220 B239 HEXADECIMAL #ACDCEF

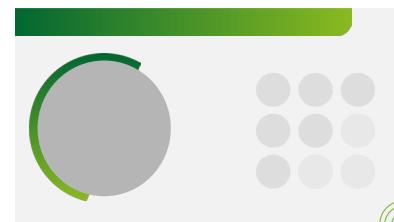
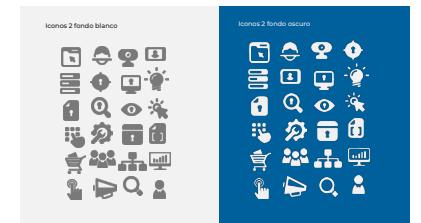
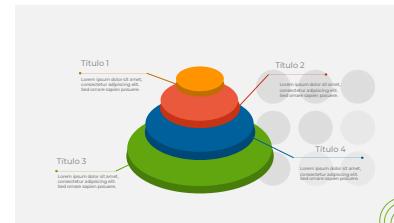
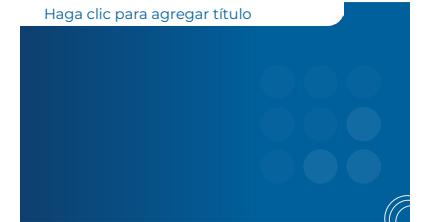
Línea gráfica interna: lenguaje visual

El isologo podrá usarse sobre fotografías o ilustración bajo las condiciones que se muestra en este manual buscando el mayor contraste posible. Sobre las zonas claras de la imagen se usará la versión a dos tintas, en las áreas oscuras se tomará la versión en blanco. A continuación se presentan las aplicaciones posibles.

En fotografía e ilustración deben mantenerse varios criterios relevantes:

- Que contengan elementos o situaciones alegres, positivas, frescas y modernas.
- Los planos deben ser cerrados o medios.
- Las poses deberán ser naturales, cercanas, cotidianas, amables que reflejen confianza y tranquilidad.
- Para las fotografías deberán privilegiarse las personas de raza hispana o latina.
- Evitar el uso de clip-arts, elementos muy sintetizados o colores con contraste fuerte.

Se deben evitar las imágenes muy oscuras, borrosas o con efectos, y las imágenes transmitan una sensación negativa u ofensiva, y los clichés fotográficos de temas financieros (marranito de ahorro, caja fuerte, bolsa de dinero).



Existe una plantilla de PowerPoint que contiene una línea gráfica interna definida e íconos sugeridos, de ser necesario solicítela al equipo de comunicaciones de la entidad.

Línea gráfica interna: lenguaje visual

Ejemplos piezas gráficas internas

¡Así nos identificaremos!

Este es el diseño elegido para nuestro carné institucional...

Y va con foto nueva, así que ¡agéndate!

Sesión fotográfica mayo 29

Te obsequiaremos las imágenes para que le des el uso que prefieras.

Auditorio

9:00 am 5:00 pm

La toma de fotografías será por áreas. Debes estar atent@ al llamado del equipo de comunicaciones.

Estos son algunos tips que puedes tener en cuenta para sacar el mejor provecho de esta sesión.

Fogafín Dirección de Comunicación Interna y Relaciones Corporativas

Manejo de crisis reputacional en Twitter

En tiempos en donde el alcance de las publicaciones en redes sociales puede provocar una crisis, es importante anticiparse y saber cómo actuar.

Los invitamos a participar en este espacio, en el cual un experto de Twitter nos hablará sobre los siguientes temas:

- ✓ Twitter 2.0 - nueva narrativa
- ✓ Tendencias – novedades
- ✓ Recomendaciones para el manejo de situaciones de crisis

Martes, 13 de junio

Auditorio

Contaremos con conexión vía Teams para que no te pierdas de este espacio.

3:00 a 4:30pm

¡Te esperamos!

Fogafín | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS



¡Conozca las vacantes disponibles!

Ingrese y cargue su hoja de vida.

Cultivemos nuestros valores

La excelencia, la responsabilidad, el profesionalismo y la creatividad siempre han caracterizado nuestra labor, y estos valores se fortalecen con el buen trabajo que realizamos todos los días en equipo.

Por eso, queremos invitarlos a que juntos los cultivemos y pongamos en práctica, y qué mejor forma de hacerlo que construyendo los saberes del Servidor - Jardines Verticales.

¿Qué haremos?

Cada subdirección elegirá a sus 5 padrinos (funcionarios), quienes serán los encargados de elaborar el jardín vertical. El cuidado permanente de los jardines verticales estará a cargo de los integrantes de cada subdirección

¿Quiénes participarán?

Cada subdirección elegirá a sus 5 padrinos (funcionarios), quienes serán los encargados de elaborar el jardín vertical. El cuidado permanente de los jardines verticales estará a cargo de los integrantes de cada subdirección

¡Te esperamos!

21 de junio 10:00 a.m. a 12:00 m.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Identidad Visual Corporativa - Línea gráfica externa

versión 7.0 - enero 2025

Generalidades

Los siguientes lineamientos buscan conservar una misma visión gráfica y de comunicación que contribuya a una identidad unificada de la marca y la homogeneidad del diseño en sus piezas internas y externas, campañas, promocionales, etc.

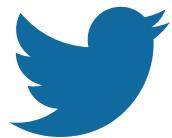
- 1) Los textos para las comunicaciones de Fogafín, se deben realizar teniendo en cuenta las audiencias a quién se dirige cada una:
 - Para la intranet y comunicaciones internas, redes sociales como Facebook e Instagram se tutea.
 - Para la página web y la red social Twitter, se habla de usted.
- 2) No se deben usar mayúsculas sostenidas en los textos. Si se necesita resaltar un texto se pueden aplicar opciones como: negrita, itálicas, tamaño o color de texto.
- 3) Se deben tener en cuenta la redacción, ortografía y el correcto uso de mayúsculas y minúsculas en los textos. Por ejemplo, en las piezas que presentan continuidad gráfica como los carruseles de Instagram, si el mensaje tiene una frase que continúa en la siguiente imagen, esta frase no debe ir en mayúsculas; o después de dos puntos la palabra inicia en minúsculas.
- 4) Las piezas deben conservar la línea gráfica definida para la vigencia que esté en curso (diseño, personajes, colores, tipografía, entre otros). Dependiendo de los temas a tratar, se podrán hacer modificaciones de color -respetando las bases.

- 5) Cuando el mensaje defina la cobertura del Seguro de Depósitos, deberá expresarse bajo dos criterios:
 - a) deberá hacer alusión a la protección del dinero o los ahorros
 - b) hasta \$50millones
- 6) Se debe cuidar el lenguaje para no dar una doble interpretación en los mensajes, por ejemplo, el término 'invertir los ahorros' pueden confundir a nuestros grupos de interés.
- 7) Todo el material empleado para el desarrollo de piezas audiovisuales como fotografías, imágenes, ilustraciones, fotografías, íconos, y clips de video, deberá contar con los respectivos derechos de autor para su uso.

Línea gráfica externa: vocerías



Fogafín



@Fogafín



Fogafín

www.fogafin.gov.co

Se establecen las redes sociales de Fogafín como los canales oficiales de vocería.

La comunicación en cada red se establece de la siguiente manera:

- Twitter: usteada
- Instagram: tuteada
- Facebook: tuteada
- LinkedIn: tuteada
- Youtube: tuteada

Línea gráfica externa: redes sociales



Seguro de Depósitos de Fogafín,
ese aliado que protege sus ahorros
y sus sueños.



Seguro de Depósitos de Fogafín,
un respaldo de verdad.

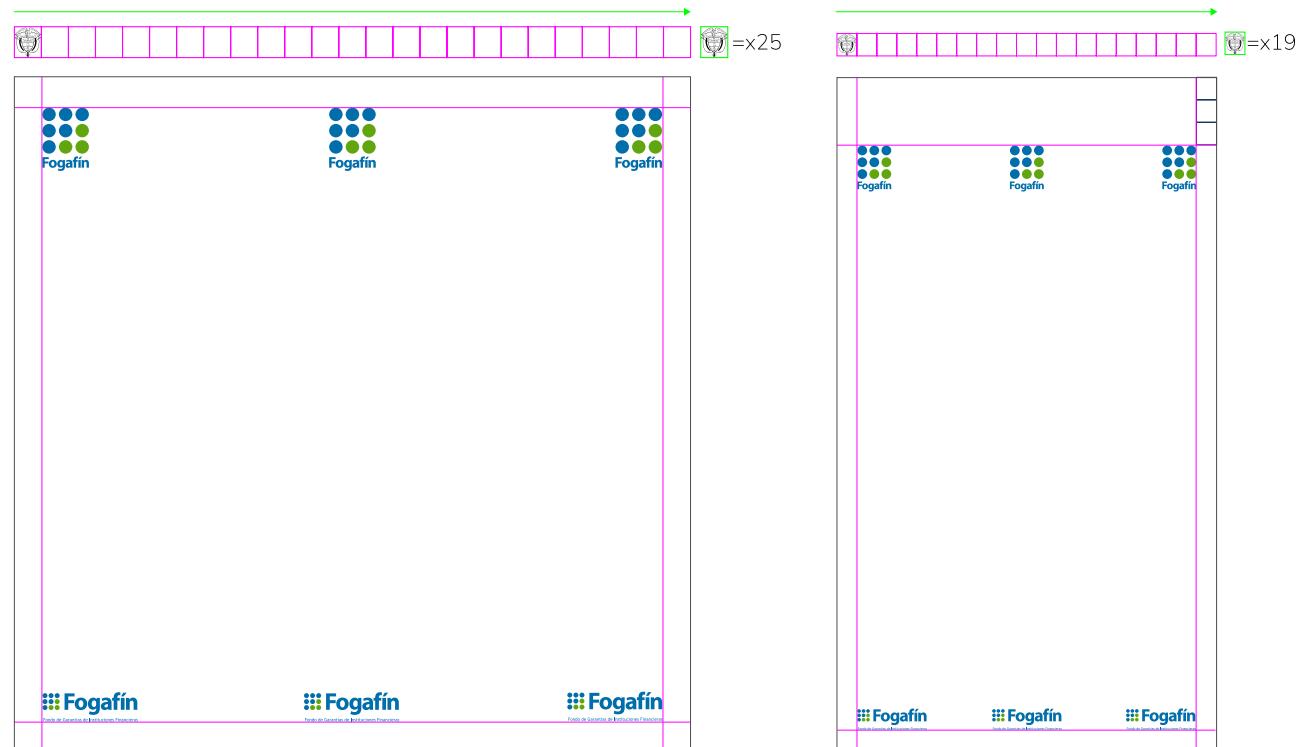
Se sugiere una línea gráfica que contiene ondas y sobreposición del color azul, se hace uso de colores y tipografía corporativa según sus usos y variantes establecidas.

Se adopta las indicaciones del Manual de identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), que permiten una mayor libertad en el uso de imágenes y posición de logotipos.

Línea gráfica externa: digital

La planimetría empleada en este segmento, será la misma para todo el material digital, tales como: videos, publicaciones digitales, redes sociales y demás.

Planimetría

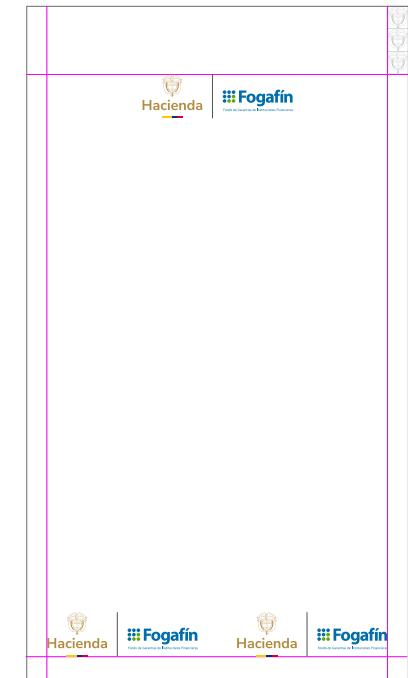
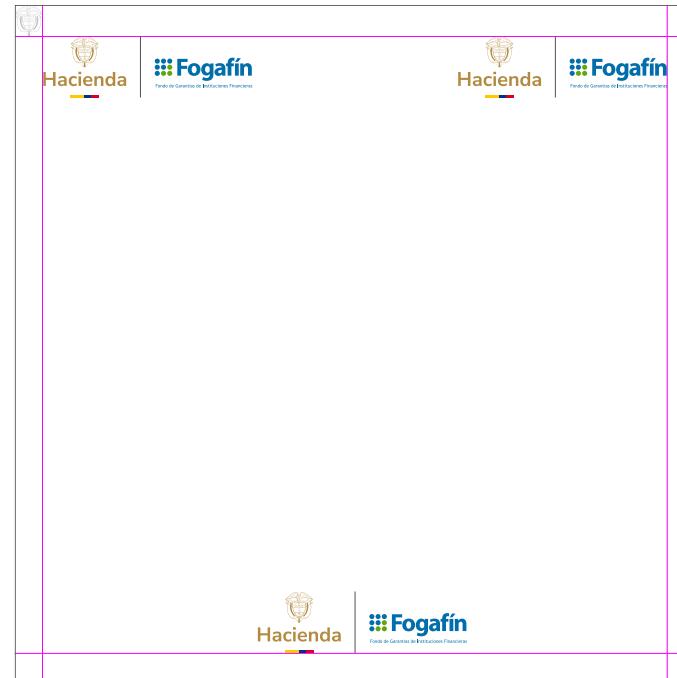


Los logos deberán respetar el área de reserva de la mesa de trabajo, con ello se garantiza la protección del logo y evitar que el mismo quede por fuera de la mesa de trabajo.

Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con logo horizontal

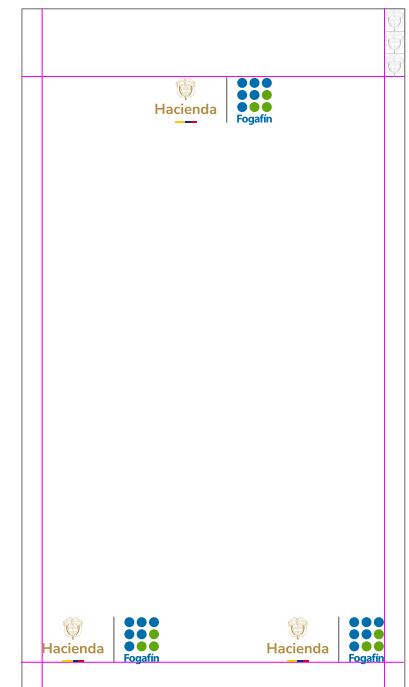
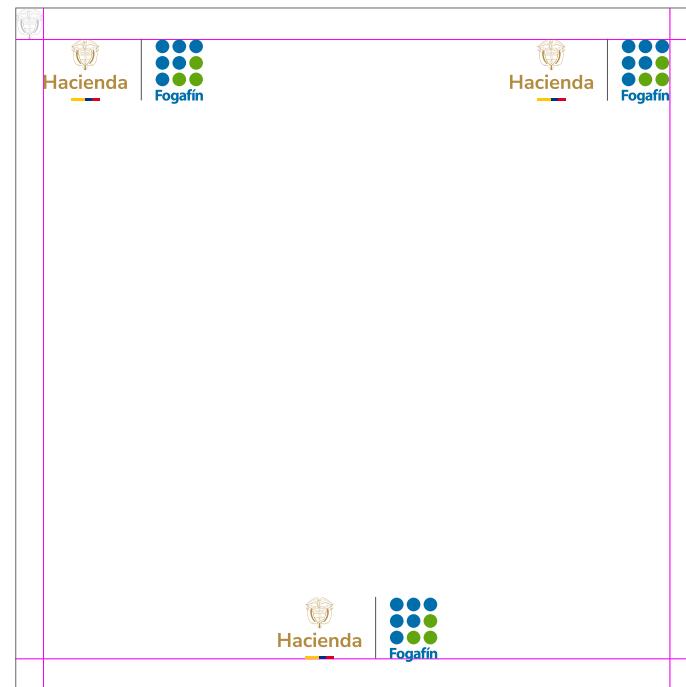
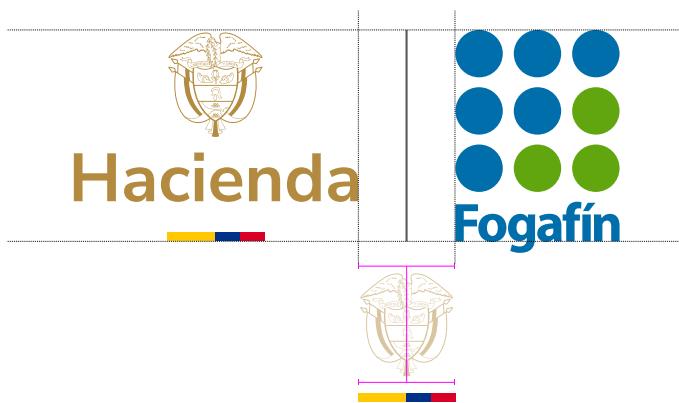
El uso del lineamiento de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aplica en el material digital de Fogafín que tenga carácter institucional.



Línea gráfica externa: digital

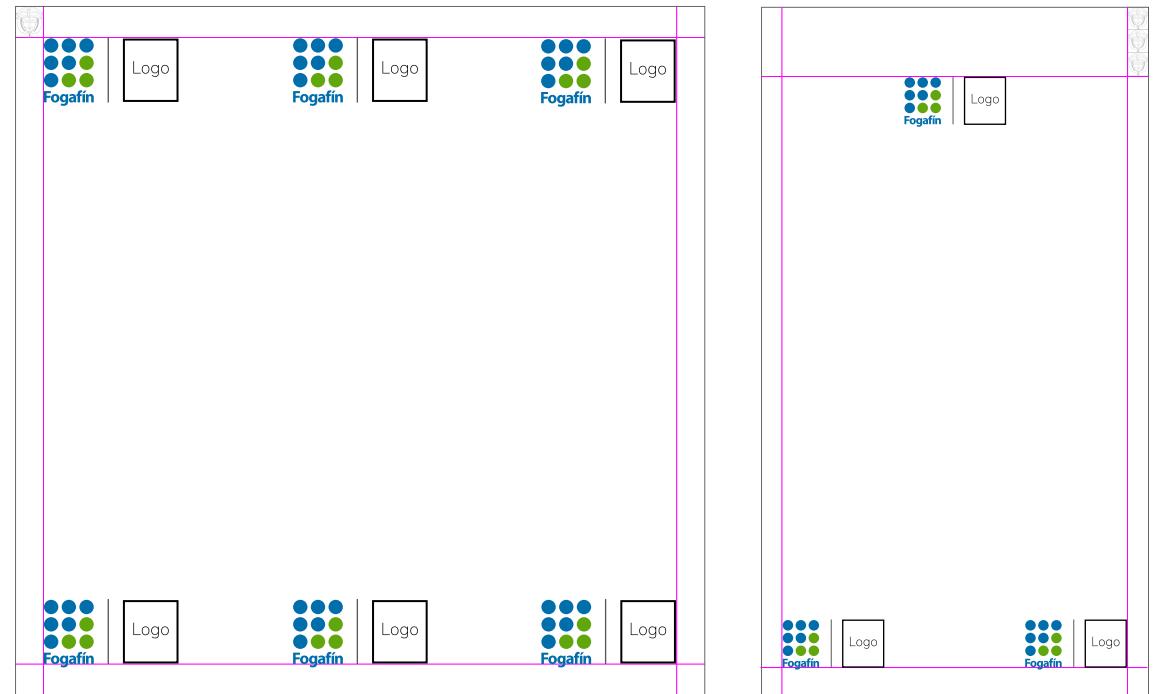
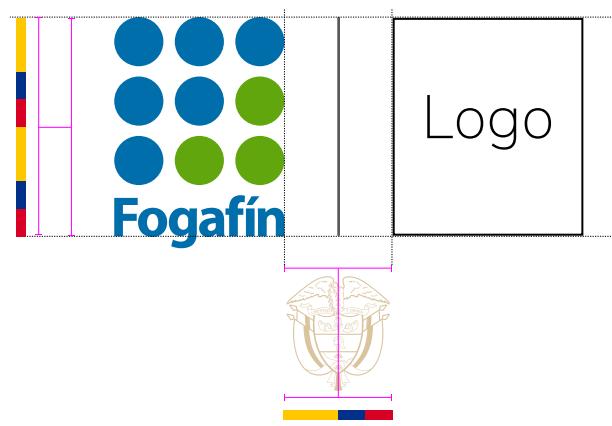
Aplicación cobranding con logo vertical

El uso del lineamiento de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se aplica en el material digital de Fogafín que tenga carácter institucional.



Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con otras entidades



Línea gráfica externa: digital

Aplicación cobranding con Internacionales o privados



Línea gráfica externa: audiovisual

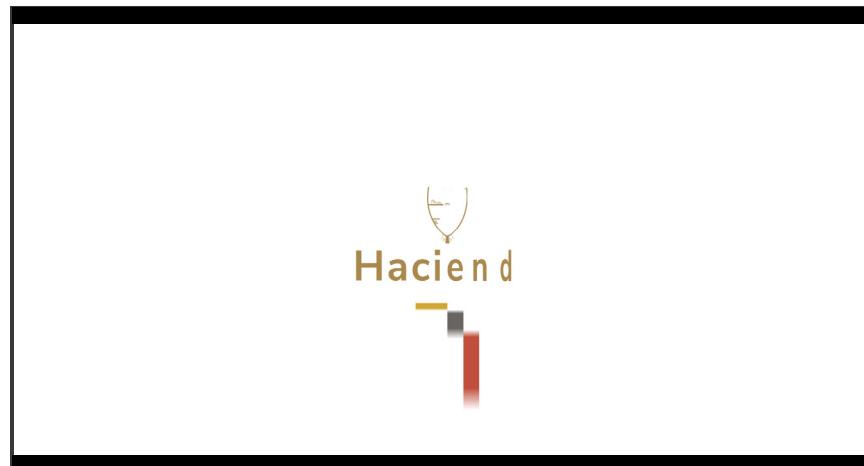
Cierre de animación 2d cobranding

La animación de cierre de Fogafín deberá ir después de la animación de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para todo el material audiovisual se deberá garantizar el acceso al contenido para la población con discapacidad auditiva, es decir, closed captioning, subtitulación o lengua de señas colombiana.

Esta versión no llevará marca auditiva, lo cual permite que se logre adaptar la duración de la animación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La versión inicial es de 3 segundos, pero se puede reducir a 2 segundos bajo la necesidad.

Animación 1: Hacienda



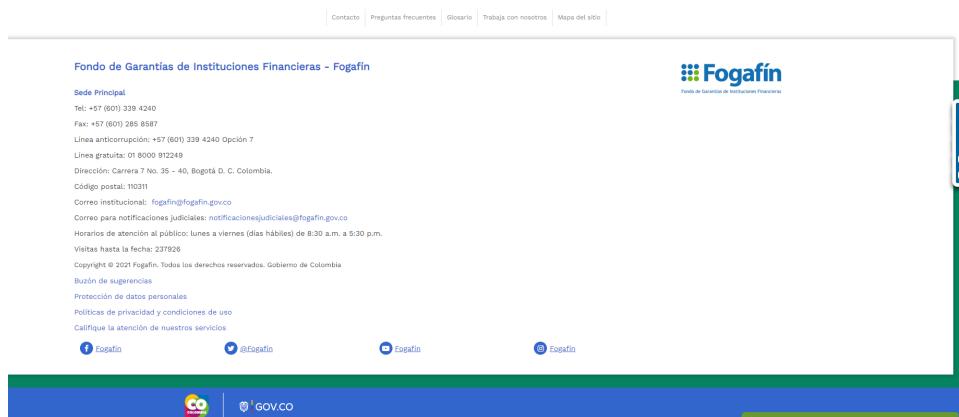
Animación 2: Fogafín



Línea gráfica externa: web corporativa



Se adopta el uso de cobranding sugerido por el Manual de identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024) con el uso de cobranding con el logo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las áreas definidas.



Según Directiva Presidencial 03 del 29 de mayo de 2023 todo aplicativo web debe conservar el encabezado y cierre de gobierno y debe cumplir lineamientos de usabilidad y accesibilidad requeridos. En lo relacionado con fuentes y variantes tipográficas, tener en cuenta las primeras páginas de este manual.

Línea gráfica externa: presentaciones

Se adopta plantilla de PowerPoint establecida por el Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia (2024), con el uso de cobranding sugerido en la sección de línea gráfica externa: digital.

Solicítela al equipo de comunicaciones de la entidad.

Línea gráfica externa: firmas digitales

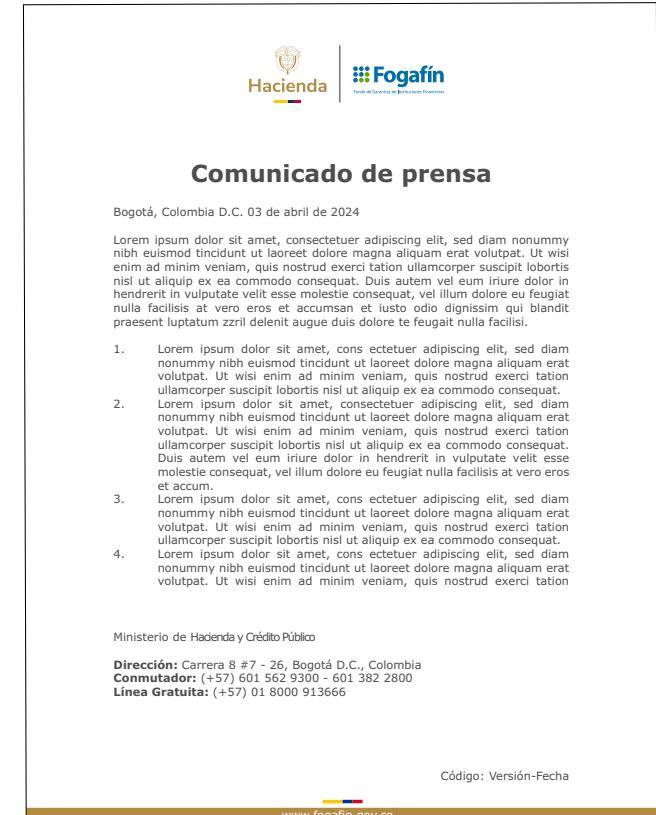
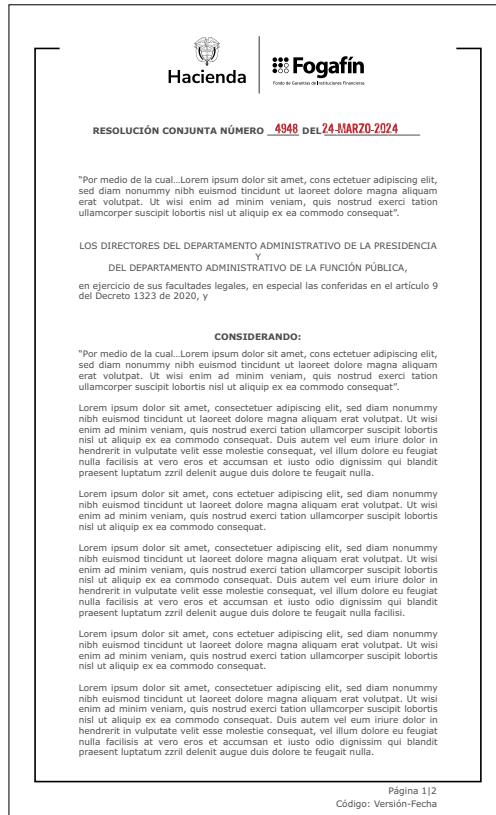
Por la naturaleza de Fogafín y el tipo de uso de correo electrónico dirigido en su mayoría a público interno y entidades, en consecuencia, con la Ley 2345 de 2023, se establece el uso individual del Isotipo de Fogafín.



Nombre y Apellido
Cargo
Departamento
usuario@fogafin.gov.co
Carrera 7 # 35-40, Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 432-1370
www.fogafin.gov.co

Línea gráfica externa: formatos

Se permite el uso individual del isologo de Fogafín, sin embargo, se sugiere el uso de cobranding con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La barra inferior en los comunicados de prensa es obligatoria.



Nota: el color de la franja inferior para el comunicado de prensa, se ajusta al color del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Sello de Seguro de Depósitos

versión 7.0 - enero 2025

Sello de Seguro de Depósitos

En esta sección se establecen los lineamientos básicos para el uso del sello del “Seguro de Depósitos de Fogafín” con las directrices para la divulgación del Seguro de Depósitos*

Cabe mencionar las instrucciones relativas a la divulgación de información del Seguro de Depósitos, se encuentran descritas en el numeral 2.8 del capítulo VI, título I de la circular básica jurídica.



* Para uso exclusivo de las entidades inscritas en el Seguro de Depósitos

Sello de Seguro de Depósitos: áreas de reserva



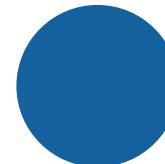
Con el fin de garantizar la legibilidad del sello del Seguro de Depósitos de Fogafín se debe establecer el área mínima de reserva para protegerlo.

El valor del área mínima se obtiene de la medida de la letra O de la palabra Fogafín, esta medida permitirá crear una construcción equilibrada.

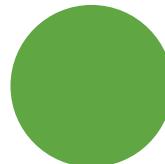
Sello de Seguro de Depósitos: referencias de color



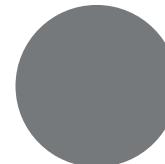
Versión Policromía



C 100
M 35
Y 32
K 1

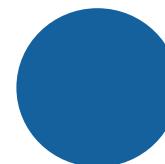


C 68
M 0
Y 100
K 0

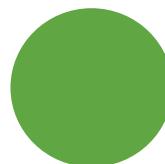


C 0
M 2
Y 0
K 60

Versión Pantones



PANTONE
3015 C



PANTONE
369 C



PANTONE
Cool Gray 10C

Sello de Seguro de Depósitos: versiones

Versión vertical (cuadrada)



Versión horizontal



Estos son ejemplos de uso correcto del sello del “Seguro de Depósitos de Fogafín” y sólo estos colores están permitidos en materiales corporativos y publicitarios.

Sello de Seguro de Depósitos: usos incorrectos



No cambiar de lugar los elementos.



No eliminar elementos.



No inclinar.



No deformar.



No cambiar el color.



No agregar contorno al sello.



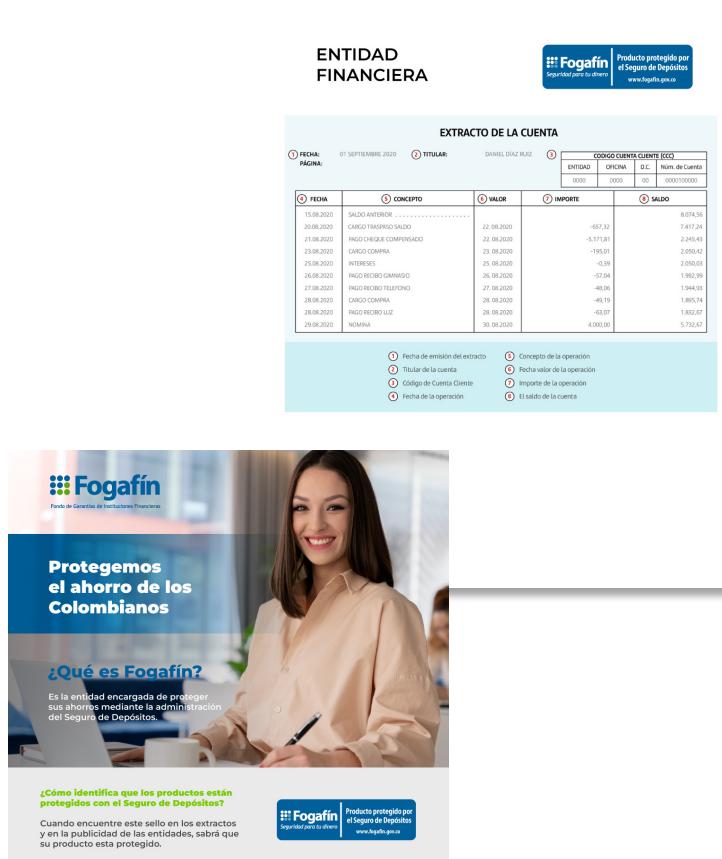
No cambiar de color los elementos.



No usar sobre colores vibrantes.

Estos son algunos ejemplos de aplicaciones incorrectas del sello y deberán tenerse en cuenta con el fin de conservar siempre la homogeneidad de la marca.

Sello de Seguro de Depósitos: usos de la identidad visual



La identidad visual oficial del sello del Seguro de Depósitos deberá ser utilizada en los siguientes elementos:

1. Todos los medios impresos utilizados masivamente como canal de comunicación para divulgar un mensaje publicitario del producto amparado.
2. La página de internet y mecanismos de similar cobertura dando a conocer las características y funcionamiento del Seguro de Depósitos.
3. Los extractos de los productos que se encuentren amparados.
4. Las oficinas, agencias y sucursales abiertas al público indicando las características y condiciones de funcionamiento del Seguro de Depósitos.
5. La publicidad de los productos amparados divulgada masivamente por escrito, en radio y en televisión.

Aplicación gráfica

El sello podrá usarse sobre fotografías, pero siempre buscando que contraste de la mejor manera.

En cuanto a la aplicación, la identidad visual oficial del sello del Seguro de Depósitos de Fogafín debe publicarse en una de las esquinas de la pieza publicitaria.



Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

Socialización

versión 7.0 - enero 2025

Socialización

Compartimos la evidencia de la socialización de los cambios del Manual de Identidad Visual de Fogafín.

Los canales de divulgación fueron la página web en la sección de noticias y redes sociales.

The screenshot shows the Fogafín website homepage. At the top, there are logos for Hacienda and Fogafín. Below the header, there's a large image of a smiling man wearing a headset, with the text "Canales para atender sus denuncias ante casos de corrupción en Fogafín". To the right, there are contact details: "Atención telefónica" (Linea directa (601) 4321371), "Canal presencial" (Carrera 7 #35-40, Bogotá D.C.), "Página web" (Buzón de PQSD), and "Correo electrónico" (denuncias@fogafin.gov.co). The "Noticias" section displays several news items:

- Conclusiones del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero No. 90. Published by Fogafín - junio 21 de 2024.
- Socialización Ley 2345 de 2023 "Chao marcas" y la Directiva Presidencial N°06 del 19 de junio de 2024. Published by Fogafín - junio 21 de 2024.
- Adenda 4: Condiciones del proceso de venta de participación accionaria de Fogafín en Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A. Published by Fogafín - mayo 15 de 2024.
- Adenda 3: Condiciones del proceso de venta de participación accionaria de Fogafín en Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A. Published by Fogafín - mayo 15 de 2024.

On the right side, there are two columns: "Ventanilla única virtual" and "Para entidades inscritas".

The screenshot shows the "Todas las noticias" page. The header includes the Hacienda and Fogafín logos. The main content area has a green header with the title "Todas las noticias". Below it, there's a breadcrumb navigation: INICIO / TODAS LAS NOTICIAS / SOCIALIZACIÓN LEY 2345 DE 2023 "CHAO MARCAS" Y LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL N°06 DEL 19 DE JUNIO DE 2024. On the left, there's a sidebar with dropdown menus for "Grupo directivo", "¿Qué es Fogafín?", "¿Qué es el Seguro de Depósitos?", and "Servicios a la ciudadanía".

Socialización Ley 2345 de 2023 "Chao marcas" y la Directiva Presidencial N°06 del 19 de junio de 2024

POR FOGAFÍN , JUNIO 21 DE 2024



Fogafín
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín pone a disposición del público los cambios realizados a su Manual de marca, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 2345 de 2023 "Chao marcas" y la Directiva Presidencial N°06 del 19 de junio de 2024.

En cumplimiento de la normatividad vigente, los invitamos a enviar sus comentarios y observaciones al correo electrónico comunicaciones@fogafin.gov.co, antes del 27 de junio de 2024 a las 5:30 p.m.

Para consultar el Manual de marca, haga clic en el siguiente documento:

[Manual de marca Fogafín 2024](#)

Socialización



Fogafín @Fogafin · 26 jun.
Invitamos a la ciudadanía a participar en los cambios presentados al
Manual de marca @fogafin en cumplimiento con lo estipulado en la Ley
2345 de 2023 y la Directiva Presidencial N°06 del 19 de junio de 2024. -->



Fogafín @Fogafin · 26 jun.
Puede enviar sus comentarios al correo electrónico
comunicaciones@fogafin.gov.co, antes del 27 de junio de 2024 a las 5:30
p.m.



Anexo:

“Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia”

A partir de esta diapositiva, se anexan las 78 páginas del Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia, para complementar el uso de la identidad visual de entidades adscritas.

[Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia](#)

